

La GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA

CERTIFICA:

Que, JUAN PABLO ARANGO PALACIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.039.446.111, suscribió y ejecutó con el INDESA, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

CONTRATO No.	CPS 014 de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS, CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA REDES SOCIALES Y MEDIOS INSTITUCIONALES, MEDIOS MASIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN DEL INDESA
INICIO	7 de enero de 2026
TERMINACIÓN	30 de junio de 2026
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$18.168.855)

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar en el diseño y elaboración de contenidos gráficos y audiovisuales para la Estrategia de Comunicación Interna y Externa del INDESA, con el fin de dar a conocer a la comunidad sabaneteña la misión del Instituto. 2. Apoyar en el cubrimiento periodístico de los actos protocolarios y eventos del Instituto; asimismo, en la generación de contenido audiovisual de dichos cubrimientos, para su publicación en redes sociales y demás medios de comunicación. 3. Conservar los registros y evidencias del cubrimiento de los eventos realizados por el Instituto. Asimismo, conservar registro de la elaboración de las piezas gráficas y demás contenido solicitado, evidenciándolo en el disco duro de la Coordinación de Comunicaciones. 4. Atender las solicitudes de divulgación generadas por las diferentes áreas de la entidad, con previa aprobación del Coordinador de Comunicaciones. 5. Divulgar, a través de redes sociales, todos los eventos desarrollados por el INDESA. 6. Preservar y tramitar los archivos propios de su área, de acuerdo con la normatividad de gestión documental. 7. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas desde la Coordinación de Comunicaciones y la Gerencia del Instituto.

La presente certificación se expide el 30 de junio de 2026, de conformidad con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, dejando constancia que el referido contrato se encuentra en estado vigente y en ejecución.



SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente INDESA

Proyectó:
JOHANA RUBIO CHAVERRA
Profesional de Apoyo a Gerencia

Revisó:
LUIS FERNANDO ROA JARA
Coordinador Jurídico